COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Secretaria General
Dirección de Contratación

BIENESTAR FAMILIAR

Bogotá D.C. 1 de diciembre de 2023

PARA: **JUAN CARLOS ORTEGA SANTOS** - Contratista Subdirección de Recursos Tecnológicos
ROSA EDILMA LOPEZ CASTANEDA - Contratista Subdirección de Recursos Tecnológicos
VANESSA AMAYA QUINTERO - Contratista Subdirección de Recursos Tecnológicos
GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ - Contratista Subdirección de Recursos Tecnológicos
RUBY HELENA RODRÍGUEZ GALINDO – Profesional especializado Subdirección Integrados de Información
GLORIA CECILIA MORENO TRIANA – Contratista Dirección Logística y Abastecimiento
ALBA MIREYA GONZALEZ TORRES – Contratista Dirección Logística y Abastecimiento
JAVIER ALBERTO BELTRAN BUITRAGO – Contratista Dirección Logística y Abastecimiento
LUIS FERNANDO DUQUE VENEGAS – Director Técnico Dirección Logística y Abastecimiento
IBETH DALILA LOZANO PUENTES – Contratista Dirección de Contratación

DE: **SECRETARIA GENERAL**

ASUNTO: **DESIGNACION COMITÉ ASESOR EVALUADOR SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. ICBF-SASI-013-2023**

Atento saludo,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas que las modifiquen, sustituyan, o adicionen; en calidad de Ordenador del Gasto, los he designado como miembros del Comité Asesor Evaluador dentro del **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. ICBF-SASI-013-2023** , cuyo objeto es: *"Prestar servicios de tecnología de la información y comunicaciones (TIC) bajo la modalidad de outsourcing para la administración de la infraestructura tecnológica de la entidad, incluidas las actividades de administración, gestión, operación, monitoreo y control especializado de la plataforma de respaldo, servidores, telefonía IP, aplicaciones, bases de datos, Microsoft Office 365, directorio activo, cloud services, seguridad informática y de la información, SOC, redes LAN y redes inalámbricas, correo electrónico, servicio de administración del centro de cómputo de la sede nacional y data center externo, servicios agregados y conexos, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)"*, así:

- **VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA**
 - ✓ **JUAN CARLOS ORTEGA SANTOS - Contratista Subdirección de Recursos Tecnológicos**
 - ✓ **ROSA EDILMA LOPEZ CASTANEDA - Contratista Subdirección de Recursos Tecnológicos**
 - ✓ **VANESSA AMAYA QUINTERO - Contratista Subdirección de Recursos Tecnológicos**
 - ✓ **GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ - Contratista Subdirección de Recursos Tecnológicos**
 - ✓ **RUBY HELENA RODRÍGUEZ GALINDO** – Profesional especializado Subdirección Integrados de Información

- **VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y OFERTA ECONOMICA**

 - ✓ **GLORIA CECILIA MORENO TRIANA – Contratista Dirección Logística y Abastecimiento**
 - ✓ **ALBA MIREYA GONZALEZ TORRES – Contratista Dirección Logística y Abastecimiento**

- ✓ JAVIER ALBERTO BELTRAN BUITRAGO – Contratista Dirección Logística y Abastecimiento
- ✓ LUIS FERNANDO DUQUE VENEGAS – Director Técnico Dirección Logística y Abastecimiento

- VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

- ✓ IBETH DALILA LOZANO PUENTES – Contratista Dirección de Contratación

Para tal efecto, se deberá dar cumplimiento a las funciones detalladas a continuación, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

a) Analizar, elaborar y suscribir las respuestas a las observaciones que se susciten con ocasión y durante todo el proceso de evaluación.
b) Verificar el cumplimiento de los documentos habilitantes y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y en la ley.
c) Elaborar y suscribir el informe de verificación y evaluación.
d) Actuar con diligencia, buena fe y transparencia durante el desarrollo de su labor. Por lo anterior, ante el conocimiento de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso, deberá informar inmediatamente de este hecho al ordenador del gasto, con copia a la Dirección de Contratación.
e) Realizar su labor, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Es importante resaltar, que los miembros de los comités están sujetos a las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses legales y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Cordialmente,

MARIA LUCY SOTO CARO
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Alcides Espinosa Ospino	Asesor Secretaria General	
Aprobó	Kerly Jazmin Agamez Berrio	Directora de Contratación	
Revisó	Cristhian Felipe Carrasco Ortiz	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Ximena Monroy Mora	Contralista Dirección de Contratación	